



FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Arauca, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista de traslado las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** denominadas “**COBRO DE LO NO DEBIDO; PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN y ABUSO DEL DERECHO**” propuestas por la parte demandada. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a la parte demandante por el término de **tres (3)** días de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 391 del Código General del Proceso. En los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
AUMENTO CUOTA ALIMENTOS 2023-00103-00	BRENDA CONSUELO MAZO GONZÁLEZ	PEDRO MOJICA VILLARREAL	14 de noviembre de 2023	16 de noviembre de 2023


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Artículo 110 del CGP.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

NOTA: Para acceder al documento publicado, dar clic en el radicado del proceso.